



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Facultad de Ciencias  
Económicas y  
Empresariales

## **Infografía sobre qué hacer si tienes exámenes y puedes ser positivo en Covid**

14/01/2022

¿Qué debes hacer si tienes un examen y has dado positivo o tienes síntomas de haberte contagiado de #COVID19?



UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ¿Qué hacer si tienes exámenes y puedes ser positivo en Covid-19?



Solicita la evaluación por incidencias COVID



### Supuesto 1

Has recibido un diagnóstico positivo en COVID-19 y te encuentras en situación de aislamiento durante el periodo en el que tengan lugar la prueba o pruebas finales de evaluación.



### Supuesto 2

Te encuentras con sintomatología asociada a la COVID-19.

## ¿Cómo solicitar la evaluación por incidencias asociadas a la Covid-19?



### 1. COMUNICAR LA SITUACIÓN

Es obligatorio que informes de esta situación al Servicio de Salud y Prevención de la Universidad de Granada. Puedes hacerlo desde este enlace:

[sl.ugr.es/comunicarcovid](https://sl.ugr.es/comunicarcovid)

### 2. ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS DE UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:

- Informe del Servicio de Salud y Prevención de la Universidad de Granada
- Informe del resultado de una prueba oficial de alta resolución del virus SARS-COV2 (PCR o test de antígenos)
- En caso de no contar con estos documentos, se deberá adjuntar una declaración responsable sobre la situación que justifique la evaluación por incidencias asociadas a la COVID-19, según modelo normalizado.

Puedes descargarlo aquí:

[sl.ugr.es/modelodesolicitud](https://sl.ugr.es/modelodesolicitud)



La documentación acreditativa debe remitirse a la dirección del departamento (o departamentos cuando se trate de asignaturas cuya adscripción y docencia esté compartida) o a la coordinación del Máster, con carácter previo a la realización de la prueba de evaluación por incidencias.

Si la sintomatología asociada a la COVID-19 se manifiesta en las horas inmediatamente anteriores a estas pruebas de evaluación, la solicitud con la documentación acreditativa deberá presentarse en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la realización de la fecha de realización de la prueba.

### Y recuerda...

La solicitud de evaluación por incidencias asociada a la COVID-19 se realizará mediante el procedimiento que está disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada:

[sl.ugr.es/evaluacionporincidencias](https://sl.ugr.es/evaluacionporincidencias)

Más información:

[ugr.es](https://ugr.es) | [covid19.ugr.es](https://covid19.ugr.es)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edición: Oficina de Gestión de la Comunicación de la Universidad de Granada



UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ¿Qué hacer si tienes exámenes y puedes ser positivo en Covid-19?



Solicita la evaluación por incidencias COVID



### Supuesto 1

Has recibido un diagnóstico positivo en COVID-19 y te encuentras en situación de aislamiento durante el periodo en el que tengan lugar la prueba o pruebas finales de evaluación.



### Supuesto 2

Te encuentras con sintomatología asociada a la COVID-19.

## ¿Cómo solicitar la evaluación por incidencias asociadas a la Covid-19?



### 1. COMUNICAR LA SITUACIÓN

Es obligatorio que informes de esta situación al Servicio de Salud y Prevención de la Universidad de Granada. Puedes hacerlo desde este enlace:

[sl.ugr.es/comunicarcovid](https://sl.ugr.es/comunicarcovid)

### 2. ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS DE UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:

- Informe del Servicio de Salud y Prevención de la Universidad de Granada
- Informe del resultado de una prueba oficial de alta resolución del virus SARS-COV2 (PCR o test de antígenos)
- En caso de no contar con estos documentos, se deberá adjuntar una declaración responsable sobre la situación que justifique la evaluación por incidencias asociadas a la COVID-19, según modelo normalizado.

Puedes descargarlo aquí:

[sl.ugr.es/modelodesolicitud](https://sl.ugr.es/modelodesolicitud)



La documentación acreditativa debe remitirse a la dirección del departamento (o departamentos cuando se trate de asignaturas cuya adscripción y docencia esté compartida) o a la coordinación del Máster, con carácter previo a la realización de la prueba de evaluación por incidencias.

Si la sintomatología asociada a la COVID-19 se manifiesta en las horas inmediatamente anteriores a estas pruebas de evaluación, la solicitud con la documentación acreditativa deberá presentarse en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la realización de la fecha de realización de la prueba.

### Y recuerda...

La solicitud de evaluación por incidencias asociada a la COVID-19 se realizará mediante el procedimiento que está disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada:

[sl.ugr.es/evaluacionporincidencias](https://sl.ugr.es/evaluacionporincidencias)

Más información:

[ugr.es](https://ugr.es) | [covid19.ugr.es](https://covid19.ugr.es)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edición: Oficina de Gestión de la Comunicación de la Universidad de Granada

Toda la información: <http://sl.ugr.es/0cg3>